



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUN 2019

RES. H. N° 0844/19

EXPTE. N° 4177/12

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, MABEL BEJARANO, LU N° 706208, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en el Profesorado en Letras, Plan 2000; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar el reconocimiento de materia como optativa del área lingüística;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 270/19, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 04-06-19)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR el reconocimiento de materia a la alumna MABEL BEJARANO, LU N° 706208, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, por asignatura aprobada en el Profesorado en Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO (NIVEL I) INGLES	IDIOMA MODERNO (NIVEL I) INGLES	6 (Seis)	21-05-15	40	1	0072

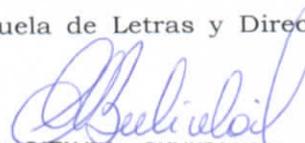
**ARTÍCULO 2°.-** DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa